



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, veintitrés de julio de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2014 00115 00
Asunto	Requiere a las partes

Se ordena requerir a las partes con el fin de que sirvan aportar constancia de inscripción de la sentencia del 10-03-2020, tal como fuera ordenado en la misma.

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA

JUEZ

JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a2fc65136bd96fd2fd14ac7c996707499b93c4e836b8dc0d8cbed0f13a71e2b

Documento generado en 23/07/2020 10:00:11 a.m.